



A/A: D. Enrique Ruiz Escudero

Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

DE: D. Héctor Castaño Vázquez

Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del
Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios.

En Madrid, a 17 de Noviembre de 2022

Estimado Sr. Consejero,

Este pasado día 15 de Noviembre se ha publicado la licitación del contrato de vigilancia y seguridad para los Hospitales Públicos y Centros de Especialidades del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Lamentablemente, tras la lectura de las Prescripciones Técnicas de dicha Licitación, no podemos más que mostrarle nuestra **PREOCUPACIÓN, SORPRESA E INDIGNACIÓN** por el hecho de que no venga recogido en las mismas una de las peticiones más demandadas por l@s vigilantes de seguridad en aras a la protección física de l@s mismos, como sería la obligatoriedad del uso de **CHALECOS ANTICORTE**.

Dicha prenda sirve para la protección de posibles ataques o situaciones en las que intervengan objetos punzantes y/o cortantes, que son frecuentemente utilizados por las personas con las que se tiene que emplearla fuerza física en dichas dependencias sanitarias por parte de l@s vigilantes de seguridad, muy especialmente en las Dependencias de los Servicios de Urgencias.

El pasado 21 de Junio del año pasado esta Organización le solicitó a Usted por escrito la inclusión de dicha prenda de protección en la nueva

Licitación de la vigilancia y seguridad de los Hospitales Públicos y Centros de Especialidades de la Comunidad de Madrid, o que por lo menos se contemplase su uso en las Dependencias de Urgencias, dónde las incidencias y situaciones que conllevan el empleo y uso de la fuerza física se dan con mayor asiduidad.

Lamentamos profundamente la falta de empatía, sensibilidad e interés por su parte y por la del Departamento Seguridad Corporativo para con la seguridad e integridad física de l@s vigilantes de seguridad de dichos Hospitales Públicos y Centros de Especialidades, aunque estamos seguros de ello, esto no mermará ni un ápice en la profesionalidad y entrega de estos en sus quehaceres cotidianos en los mismos, aún a sabiendas de su mayor exposición a ser víctimas algún día de lesiones graves al no disponer de dicha prenda de seguridad.

Por último, queremos manifestarle que no cejaremos en nuestro empeño de seguir insistiendo en la inclusión de dicha prenda de seguridad como parte de su Uniformidad, puesto que estamos convencidos de que es una reivindicación justa y además necesaria para que puedan seguir desempeñando su trabajo salvaguardando con mayor garantía su integridad física, y además, puedan gestionar de una manera más eficiente los riesgos de su trabajo.

Atentamente,

D. Héctor Castaño Vázquez

Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios.